



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030404/2011, por el cual se solicita la declaración de interés académico la visita técnica de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA AERONÁUTICA que se realizará entre el 15 y 20 de Agosto de 2011 a la Provincia de Buenos Aires;

Que la visita comprende instalaciones aéreas y talleres como los aeropuertos enclavados en Buenos Aires, empresa Aerolíneas Argentinas, Museo Nacional de Aeronáutica y otros lugares; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes concretos a la formación de nuestros alumnos de la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA;

Que la Facultad busca integrar el conocimiento teórico – práctico con el reconocimiento de formas de trabajo que se instrumentan en los espacios que serán recorridos y permitirán un contacto directo con la realidad del sector;

Que entre los docentes de la Carrera hay un especial interés en que esta actividad servirá en la faz formativa;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO la visita de carácter técnico que realizarán estudiantes de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA AERONÁUTICA de esta Facultad, entre el 15 y 20 de Agosto de 2011 a las instalaciones del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza) y Jorge Newbery (Aeroparque), talleres de mantenimiento de aeronaves de la empresa Aerolíneas Argentinas y Austral, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Tecnológica Nacional sede Haedo, Museo Nacional de Aeronáutica, Área Material Quilmes, entre otros en la Provincia de Buenos Aires

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica y a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 620 - HCD.-2011.-.

